ACTA N°:	01		
CODIGO BPIN N°:	2023131600118		
CONTRATO N°:	071 DE 2024	16 – ABRIL – 2024	OBR-SCC-024-2024
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE CONCRETO RIGIDO PARA LOS TRAMOS: CALLE 2 ENTRE LA CARRERA 14 HASTA KM 0+00 VIA SAN PABLO; CALLE 4 ENTRE CARRERAS 8B Y 8C; CARRERA 8B ENTRE CALLES 3 Y 4 DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO.		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VIAS CANTAGALLO 2024		
NIT:	901.822.454-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	EDUARDO ENRIQUE CUDRIZ MENCO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.007.755.094		
VALOR INICIAL:	NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($980.562.292,44)		
ANTICIPO (%):	N/A		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE INICIO:	02 – JULIO – 2024		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	11223		
RP N°:	9724		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	081 DE 2024	06 – MAYO – 2024	INT-SMC-032-2024
INTERVENTOR:	JHON JAIRO ESCOBAR ARIAS		
CEDULA DE CIUDADANIA:	91.325.322 DE PUERTO WILCHES		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
VALOR CON ADICIONALES:	NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($980.562.292,44)		
PRÓRROGA N°01:	N/A	N/A	
PLAZO CON ADICIONALES:	CUATRO (04) MESES		
SUSPENSION N°01	N/A	N/A	
AMP. SUSP. N°01	N/A	N/A	
REINICIO N°01	N/A		
FECHA DE TERMINACION	01 – NOVIEMBRE – 2024		
MUNICIPIO:	CANTAGALLO – BOLÍVAR		
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.		

A los treinta (30) días del mes de julio del año 2024, los suscritos; **UNION TEMPORAL VIAS CANTAGALLO 2024**, con **NIT. 901.822.454-6**, representado(a) legalmente por **EDUARDO ENRIQUE CUDRIZ MENCO**, como Contratista de Obra, **JHON JAIRO ESCOBAR ARIAS**, con **C.C. 91.325.322**, como Contratista de Interventoría, **KATHERIN MARCELA BARBOSA PÉREZ** como Directora Ejecutiva del **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA**, en adelante **FONCOLOMBIA**, han acordado suscribir la presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS dentro del contrato de Obra N°071 de 2024.

CONSIDERANDO

1. Que, el contratista de obra; UNION TEMPORAL VIAS CANTAGALLO 2024, mediante oficio con fecha del 25 de julio del 2024, remitido a JHON JAIRO ESCOBAR ARIAS; contratista de interventoría, realiza

la solicitud para la aprobación de balance de obra de menores y mayores cantidades de obra, la cual argumenta no constituye variar el valor oficial del contrato de obra N°071 de 2024.

2. Que, JHON JAIRO ESCOBAR ARIAS; contratista de interventoría, remite mediante oficio a FONCOLOMBIA con fecha del 26 de julio del 2024, exponiendo que, una vez revisado y analizado el oficio y los demás documentos entregados por el contratista de obra, ve viable desarrollar el balance de obra de menores y mayores cantidades de obra donde se desarrolla la revisión general de todos los ítems de acuerdo a las condiciones en situ de los tramos a intervenir en la calle 2 entre la carrera 14 hasta km 0+00 via san pablo; calle 4 entre carreras 8b y 8c; carrera 8b entre calles 3 y 4, del municipio de Cantagallo, pudiendo observar que existen algunas cantidades que se modificaran para así no afectar el valor inicial del proyecto.

3. Que, por las razones anteriormente expuestas UNION TEMPORAL VIAS CANTAGALLO 2024; contratista de interventoría del contrato, presenta oficio avalando la solicitud del contratista de obra y recomendando que es necesaria tal modificación para el normal desarrollo del contrato y que por parte de FONCOLOMBIA el prevenir una futura reclamación del contratista por un posible desequilibrio económico que pueda sufrir debido a las condiciones reales y las cantidades que se observan en el desarrollo del objeto contractual del contrato de obra N°071 de 2024.

4. Que, de igual forma a lo anterior, se hace necesario una modificación de cantidades de obra los ítems para realizar un cierre financiero sin afectar el valor total del contrato.

Afectación de ítems que anunciaremos a continuación:

5. CANTIDADES MAYORES Y MENORES

Teniendo en cuenta las anteriores cantidades iniciales de las actividades a ejecutar, se realizó el respectivo diagnostico para el **"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE CONCRETO RIGIDO PARA LOS TRAMOS: CALLE 2 ENTRE LA CARRERA 14 HASTA KM 0+00 VIA SAN PABLO; CALLE 4 ENTRE CARRERAS 8B Y 8C; CARRERA 8B ENTRE CALLES 3 Y 4 DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO"** donde arrojo en las cantidades mayores y menores a ejecutar, para una mejor optimización al alcance final del proyecto sin afectar financieramente el mismo. A continuación, se justifican cada una de las actividades mayores y menores:

CAPITULO 3 – OBRAS DE URBANISMO Y ESTRUCTURA EN CONCRETO – ITEM 3.3.

- Que la actividad contemplada en el ítem ***3.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN PAPELERA URBANA GIRATORIA METÁLICA*** disminuyeron debido a que se identificó que, el urbanismo o zonas peatonales en los tramos donde se está interviniendo son irregulares por lo cual al instalar papeleras giratorias metálicas disminuimos el ancho del espacio que tiene el peatón para movilizarse y con ello obstruimos su normal circulación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD INICIAL	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	CANTIDAD TOTAL
3.3.	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN PAPELERA URBANA GIRATORIA METÁLICA*	UND	9		9	0

CAPITULO 1 – TRABAJOS PRELIMINARES – ITEM 1.5.

- Que la actividad contemplada en el ítem ***1.5. SUMINISTRO, EXTENDIDO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE RELLENO CON MATERIAL CRUDO DE RÍO*** incrementa sus cantidades debido a que como bien sabemos el municipio de Cantagallo está rodeado por ríos y ciénegas lo cual hace que el nivel freático de la zona sea alto y con ello los suelos estén saturados., por esta razón al momento de realizar las excavaciones se encontraron fallas por lo cual se requiere mayor cantidad de suministro, extendido, conformación y compactación de relleno con material crudo de rio para logar así la estabilidad del terreno y evitar fisuras o hundimientos al pavimento rígido a intervenir

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD INICIAL	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	CANTIDAD TOTAL
1.5.	*SUMINISTRO, EXTENDIDO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE RELLENO CON MATERIAL CRUDO DE RÍO*	M3	115,50	24,07		139,57

CAPITULO 2 – ESTRUCTURA DE PAVIMENTO – ITEM 2.1.

- Que la actividad contemplada en el ítem ***2.1. SUMINISTRO, ENCOFRADO COLOCACIÓN Y ACABADO DE CONCRETO DE 4000 PSI PARA PAVIMENTO; NO INCLUYE ACERO Y JUNTAS*** aumentaron debido a que durante la realización, revisión e implantación del levantamiento topográfico inicial se logra determinar que para conservar el eje de las vías existentes se debe aumentar el ancho de las vías a intervenir.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD INICIAL	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	CANTIDAD TOTAL
2.1.	*SUMINISTRO, ENCOFRADO COLOCACIÓN Y ACABADO DE CONCRETO DE 4000 PSI PARA PAVIMENTO; NO INCLUYE ACERO Y JUNTAS*	M3	205,86	6,78		212,64

NOTA: Para mayor revisión del balance de mayores y menores cantidades de obra desarrollado para el contrato de 2023, se anexa documento denominado INFORME CONTRATISTA, identificando las cantidades reales para la obra, identificando en el ANEXO AL ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°071 de 2024, el cálculo desarrollado para no afectar el presupuesto inicial contratado.

6. Que es necesario realizar el balance de mayores y menores cantidades de obra, con el fin de darle continuidad al contrato, tales como:

- Que, para concertar las nuevas cantidades de obra, estas se consignan en el documento anexo presentado mediante oficio del contratista de obra con fecha del 08 de julio del 2024, en donde se especifican las cantidades estipuladas a través de lo presentado por el contratista de obra.
- Que para captación del ajuste de cantidades de obra para cada ítem fueron presentadas por el contratista y revisadas por el interventor de obra, las justificaciones expuestas y la necesidad de

intervención de estructuras para la correcta ejecución e implantación las cantidades e ítems no previstos, desarrollando así un alcance real del proyecto.

RESUELVE

Modificar las cantidades iniciales del contrato y pactar las nuevas cantidades para los nuevos ítems, sin que ello modifique el valor inicial del contrato, tal y como se consigna en el anexo N°1, el cual hace parte integral de la presente acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES N°1 a los treinta (30) días del mes de julio del año 2024, por los que en ella intervinieron:

EDUARDO ENRIQUE CUDRIZ MENCO
Representante Legal
UNION TEMPORAL VIAS CANTAGALLO 2024
Contratista de Obra

JHON JAIRO ESCOBAR ARIAS
Contratista de Interventoría

KATHERIN MARCELA BARBOSA PÉREZ
Directora Ejecutiva
FONCOLOMBIA

ANEXOS:
1. JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CANTIDADES
2. ACTAS DE MYN Y PARCIALES.

Copia: UNION TEMPORAL VIAS CANTAGALLO 2024
JHON JAIRO ESCOBAR ARIAS

Proyectó: Ing. JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA – Supervisor FONCOLOMBIA

Revisó: Ing. YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA –
Jefe de la oficina de Planeacion e Infraestructura
Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA - Aspectos Jurídicos